

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
 INFORME SOCIO ORGANIZATIVO APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO LEGAL

N° 010 – UERB - AZLD – 2015

Fecha: 24-Agosto-2015

IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO				
NOMBRE DEL AHHYC		COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN JOSÉ DE POMASQUI		
N° Predio	5205471		Clave catastral	1440901006
	5205472			1440901007
	5205473			1440901008
	5205474			1440901009
	5205476			1440901011
	5205477			1440901012
	5205478			1440901012
	5205479			1440901014
	Administración Zonal			La Delicia

INFORME SOCIO ORGANIZATIVO

De conformidad con la revisión del expediente signado con el número 114 correspondiente al AHHyC Comité Promejoras del Barrio San José de Pomasqui perteneciente a la Administración Zonal La Delicia como Parroquia Pomasqui, pongo a su consideración, con la información recopilada así como la documentación de respaldo que certifica, que se ha dado cumplimiento al proceso socio organizativo.

Nombre del AHHyC: Comité Promejoras del Barrio San José de Pomasqui

Ubicación: Parroquia Pomasqui

Tipo de Organización Social: Ad-hoc

Representantes de la Directiva:

Presidente: Luz María Beatriz Terneux.

Secretaria: Sonia Francelina Cabezas Cumbal.

Número de lotes: 32

Número de personas beneficiadas: 128 aprox.

Pago impuesto predial: 2015

Posee IRM: Si

Recibos de agua: Si

-19-
Diecinueve

Años de Asentamiento: 13 años aprox.

Situación en la parte Legal:

EL asentamiento Humano, San José de Pomasqui se encuentra ubicado en la parroquia Pomasqui, se origina a raíz de la partición de: Rosa María, María Asunción, Ángela, Fausto Eduardo, Camilo, María Efigenia, Laura y María Esperanza Flores Cumbal, Carlos Sebastián Flores Guano y Mario Flores Pallo a favor de los mismos.

Situación en la parte técnica:

Dentro de la parte técnica este asentamiento posee un levantamiento plani-altimétrico el cual deberá ser revisado por el responsable técnico de la unidad.

Situación Socio Organizativo:

El AHHyC denominado San José de Pomasqui posee una organización social denominada Comité Promejoras del Barrio San José de Pomasqui, con una directiva vigente elegida en Asamblea de socios; por gestiones internas han obtenido ciertas obras de infraestructuras y servicios básicos.

Conclusión:

Revisado el expediente se concluye que este AHHyC reúne todos los requisitos Socio-Organizativos que por parte de la UERB se solicitan para la legalización de estos.

Recomendación:

Este AHHyC reúne todos los requisitos socio-organizativos solicitados, recomendamos que luego de tener los informes legal y técnico aprobatorios se proceda a su regularización.

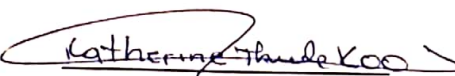

Ing. Omar García Cedeño
RESPONSABLE SOCIORGANIZATIVO

VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

Avalo que la información presentada por el responsable Socio Organizativo de la UERB- LA DELICIA Ing. Omar García Cedeño cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento.

Observaciones:

24-08-2015


Ab. Catherine Thur de Koos
COORDINADORA UERB - LA DELICIA

-18-
Dieciocho

**INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
 N° 0015-UERB-AZLD-2015**

FECHA: 16/11/2015

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:					
NOMBRE DEL AHC:	Comité ProMejoras del Barrio San José de Pomasqui.	Área bruta Catastrada:			m2
		Área bruta en escritura:		649,8	m2
				826,62	m2
				790,92	m2
				800	m2
				749,11	m2
				747,90	m2
				720,10	m2
				847,70	m2
N° de Predio:	5205471 5205472 5205473 5205474 5205476 5205477 5205478 5205479		Clave Catastral:	1440901006000000000 1440901007000000000 1440901008000000000 1440901009000000000 1440901011000000000 1440901012000000000 1440901013000000000 1440901014000000000	
Administración Zonal:	Delicia		Parroquia:	San Antonio de Pichincha	
2.- INFORME LEGAL:					
<p>Mediante escritura de partición de 28 de enero de 2002, suscrita ante notario vigésimo séptimo del cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir e inscrita el 13 de febrero de 2002, se adjudicado a los señores: Rosa María Flores Cumbal, María Asunción Flores Cumbal , Ángela Flores Cumbal, Fausto Eduardo Flores Cumbal , Camilo Flores Cumbal , María Efigenia Flores Cumbal, Laura Flores Cumbal, María Esperanza Flores Cumbal, Carlos Sebastián Flores Guano y Mario Flores Pallo los siguientes macrolotes:</p> <p>1) Macrolote María Esperanza Flores Cumbal (5205471)</p> <p>Linderos: Norte: En la longitud de 32,10m con borde de quebrada. Sur: En la longitud de 25m con propiedad particular Este: En la longitud de 19m con Lote uno de Mario Flores Pallo Oeste: En la longitud 33m con Calle Buen Pastor, en este lindero existe un pasaje de 3 m que sirve de acceso para los co-propietarios de los lotes dos y uno</p>					

2) Macrolote Carlos Sebastián Flores Guano (5205472)

Linderos:

Norte: En la longitud de 17.20 metros al "C" y "H"

Superficie: 747,90 m2

8) Macrolote María Efigenia Flores Cumbal(5205478)

Linderos:

Norte: En la longitud de 11,53m con calle Guillermo Valdiviezo.

Sur: En la longitud de 11,53m con calle La Floresta.

Este: En la longitud de 77,50m con lote número ocho de Fausto Eduardo Flores Cumbal.

Oeste: En la longitud de 83m con Lote número diez de Laura Flores Cumbal.

Superficie: 720,10 m2

Mediante ventas de derechos y acciones del lote de terreno mencionado, se han completando de esta manera el 100% de los derechos y acciones

9) Macrolote Laura Flores Cumbal (5205479)

Linderos:

Norte: En la longitud de 8,12m con calle Guillermo Valdiviezo.

Sur: En la longitud de 13,52m con calle La Floresta.


Este: En la longitud de 83m con lote número nueve de María Flores.

Oeste: En la longitud de 88,10m con calle La Joya.

Superficie: 847,70 m2

Mediante ventas de derechos y acciones del lote de terreno mencionado, se han completando de esta manera el 100% de los derechos y acciones

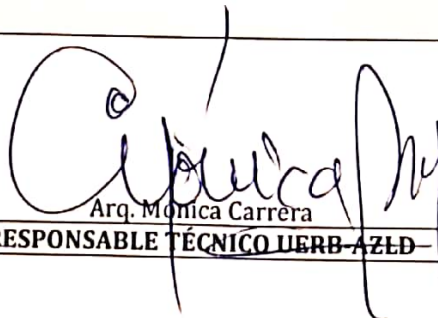
Con este antecedente y cumpliendo con el 100% de los derechos y acciones según escrituras y certificados, se puede comenzar el análisis en la parte técnica.



Ab. Sebastián Mata Navas

RESPONSABLE LEGAL UERB-AZLD

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME



Arq. Mónica Carrera

RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD

-15-
Quince

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
 QUITO
 UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 09 UERB - AZLD- 2015

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 10-12-2015

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado comité promejoras " San José de Pomásqui"	Área bruta Catastrada:	675.02	m2
			1027.33	m2
			936.15	m2
			0.00	m2
			983.54	m2
			998.29	m2
			1041.38	m2
			847.70	m2
Parroquia:	Pomasqui	Área bruta en escritura:	649,80	m2
			826,62	m2
			790,92	m2
			800	m2
			749,11	m2
			747,90	m2
			720,10	m2
			847,70	m2
Administración Zonal:	La Delicia	Área bruta del levantamiento:	675.02	m2
			1027.33	m2
			936.15	m2
			1013.72	m2
			983.54	m2
			998.29	m2
			1041.38	m2
			985.17	m2

Nº de Predio: 5205471/5205472/5205473/5205474/5205476/5205477/5205478/5205479
 Clave Catastral: 1440901006/1440901007/1440901008/1440901009/ 1440901011/1440901012/1440901013/
 1440901014

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45% de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, y según Informe Técnico No.- 064 - GCBIS 2015

-14/
 catorce